

Sres. (as). Presidentes J.V.C.
Comunidad Ecobarrio Casagrande.
Presente.

Cumplo con informar novedades ocurridas el día de hoy, en relación a la Carta enviada por la Asociación de Propietarios Parque Tolhuacas P-2, sector Casagrande, más los eventos de la misma.

1.- Que, el día de hoy a las 08:00 horas, en la garita o portería de la etapa o P-2, Parque Tolhuaca, se constituyeron los Sres. Andrés Hermosilla de la casa 8, el Sr. Ricardo Méndez de la casa 28, el Sr. Rodolfo Olivares de la casa 31, exigiendo que el guardia de la Comunidad Ecobarrio Casagrande desocupara el lugar, para que el guardia de seguridad de la empresa VOC, se hiciese cargo de la seguridad de la etapa, en conformidad a lo expuesto y planteado en su carta del día 13.10.09.

2.- A lo cual el suscrito acompañado por personal de la Administración, manifestó que de conformidad a las instrucciones emanadas de la J.V.C., no se puede hacer entrega de la garita o portería, ante lo cual manifestaron su disconformidad, procediendo a efectuar diversos llamados telefónicos a Carabineros de Chile e Inspección Municipal.

3.- Llegados ambos entes públicos, Carabineros de Chile, en la oportunidad el Suboficial Sr. Ramirez de dotación de la 43º Com. de Peñalolén e Inspectores Municipales de Peñalolén Sr. Miguel Morales, ambas partes manifestaron que no procedía el desalojo por ninguno de ellos, ya que para lo anterior procedía una orden de autoridad administrativa.

4.- Pese a lo anterior, la Sra. Cristian Yevenes y la Sra. Amanda Álvarez en vehículo particular, se dirigieron se dirigieron a la I. Municipalidad de Peñalolén a la Oficina Comunitaria y luego a una entrevista con el Sr. Luis Norambuena de la Dirección de Tránsito, finalizada la acción se presentaron en la Administración la Sra. Amanda Alvarez y el Sr. Ricardo Mendez, acompañados por el Cabo 1ro. Robinsón Fuica Lagos, en el RP-2550, manifestando que de conformidad a lo dicho por el Sr. Luis Norambuena de la I. Municipalidad de Peñalolén y lo contenido en la Ordenanza Municipal N°15, correspondía y procedía el desalojo y entrega de la garita o caseta.

5.- Ante los hechos y en el evento que el mencionado funcionario de Carabineros de Chile de la 43º Com. Peñalolén efectuara el desalojo previa entrega de acta escrita, el suscrito cumpliría la entrega, pero al darse cuenta del error que cometería el Cabo 1ro. Fuica Lagos, se retracto y dejó las cosas tal como estaban, vale decir, nuestros guardias en su puesto.

6.- Al tener presente todo el acoso e intranquilidad en la cual el guardia de la etapa o P-2, Sr. Edwin Higuera, estaba sometido, el sindicato tomo acciones en el momento, procediendo a llamar al O.S. 10, a fin que enviaran personal especializado a fiscalizar a la nueva empresa, se hace presente que el sindicato efectuara acciones legales en contra de la Directiva de la Asociación de Propietarios Parque Tolhuacas P-2, por el acoso laboral entre otros.

7.- En horas de la tarde se constituyo personal de la Prefectura de Carabineros Cordillera del O.S.10, quienes nos fiscalizaron, encontrando todo en orden y al ser consultados por el hecho de la P-2, manifestaron que de repetirse la situación fuesen llamados a la brevedad, ya que la nueva empresa no ha presentado los documentos respectivos para iniciar las labores de seguridad privada en el lugar.

8.- Se hace presente, que hasta la garita, la administración y por llamados telefónicos se mantiene un catastro de diversos Propietarios Hábiles, vale decir, que están al día en el pago de sus gastos comunes, que manifiestan su Rechazo y disconformidad con esta y otras medidas adoptadas por este grupo de personas. Se hace presente que por respeto a esas personas y por el hecho de desconocer a quien será reenviado este correo me reservo la identidad y antecedentes de estos Propietarios Hábiles.

9.- Se hace presente, que tanto el suscrito como personal a cargo, en sus diferentes cargos se comportaron acorde a la situación, pese a la actitud mantenida por este grupo de personas, hacia nuestro personal.

10.- Que, en relación al testimonio gráfico del Sr. Gerad, puedo informar que el dueño de la empresa de las cámaras de seguridad, que veste de civil, quien a su vez sub-contrata a los guardias nuevos, ya que el no tiene autorización para mantener Recursos Humanos de seguridad, a la llegada del Suboficial Sr. Ramírez de la 43º Com Peñalolén, lo saludo de abrazo, que en prestaron servicios juntos en alguna oportunidad en Carabineros de Chile.

Es cuanto se informa, haciendo presente que el guardia permanece en su puesto cumpliendo con sus funciones y labores, en la garita.

Sin otro particular, saluda atentamente a Us.

Cristian Santibáñez Madrid
Administrador.